CLÍNICA PAJONAL LIMITADA
NIT: 811.002.429 -7

CERTIFICA:

Que la señora YOHANA ANDREA PEÑA MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.038.110.701 de Caucasia, laboró en nuestra institución desde el 13 de abril hasta el 30 de Junio de 2011, desempeñándose como Recepcionista.

A petición del interesado, y para ser presentado ante quien corresponda, se expide el presente certificado en Caucasia a los 02 días del mes de Septiembre de 2011.

TATIANA PATRICIA ROMERO
Administradora

Medellín, 24 de septiembre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la señora **JOHANA ANDREA PEÑA MONTOYA**, identificado con la cédula número **1038110701**, laboró en nuestra organización Fundación las Golondrinas NIT **800009090-6** mediante un contrato de trabajo fijo inferior a un año:

Del 08 de marzo hasta el 13 de diciembre de 2019

Se desempeñó en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** devengando un básico mensual de Novecientos treinta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos **($939.333)**

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente certificación a solicitud de la interesada a los (24) días del mes de septiembre del año en curso.

Atentamente,

Claudia María Guzmán Henao
Analista de Gestión Humana

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS "COOMACO"
NIT 811.001.810-6

- Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación
- Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.
- Dar a conocer a las familias la ruta de atenciones en salud y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
- Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, directamente en el hogar.
- Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares.
- Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato.
- Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento.
- Tener pleno conocimiento de los lineamientos, manuales operativos, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF y aquellos que la EAS disponga.

Se expide a solicitud de la interesada los 06 días del mes de enero del 2021

Atentamente;

FRANCISCO RIVERO BELTRAN
Representante legal

Calle 11 N° 22-43
E-mail:adm coomaco@gmail com
Teléfono: 8149404
Caucasia - Antioquia

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS "COOMACO"
NIT 811.001.810-6

CERTIFICA QUE:

La señora, **YOHANA ANDREA PEÑA MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía **N°1.038.110.701**, laboro en el **CDI LOS CAMELLITOS Y H.I. CONDORITO** de Caucasia - Antioquia, como **EMFERMERA**; con contratos a término fijo inferiores a un año, desde el 07 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2020.

. Algunas de sus funciones fueron:

- Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños/as.
- Verificar la afiliación de los niños y las niñas al Sistema General de Seguridad Social (SGSSS). En los casos de no contarse con ésta, orientar y hacer seguimiento a la gestión con la familia y/o cuidadores o con la autoridad competente en caso de ser necesario.
- Orientar a las familias y verificar que la niña o el niño asisten a la consulta de crecimiento y desarrollo (valoración nutricional, física y de desarrollo). En los casos en los que no hay inscripción o asistencia, se realizará gestión y seguimiento con la familia o cuidadores, el sector o la autoridad competente, según corresponda.
- Verificar que la niña o el niño tienen al día su esquema de vacunación según la edad. En los casos donde el esquema no se encuentre completo, según corresponda, se realiza gestión o seguimiento con la familia o cuidadores, el sector o la autoridad competente.
- Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
- Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
- Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten signos de malnutrición.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
- Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área

• Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación
• Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.
• Dar a conocer a las familias la ruta de atenciones en salud y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
• Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, directamente en el hogar.
• Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares.
• Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato.
• Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento.
• Tener pleno conocimiento de los lineamientos, manuales operativos, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF y aquellos que la EAS disponga.

Se expide esta solicitud a petición de la interesada, a los 31 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

FRANCISCO RIVERO BELTRAN
Representante Legal

Calle 11 N° 22-43
E-mail: Ihcoomaco@gmail.com
Teléfono: 814 7240
Caucasia - Antioquia

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS "COOMACO"
NIT 811.001.810-6

CERTIFICA QUE:

El/la señor(a) **YOHANA ANDREA PEÑA MONTOYA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.038.110.701, laboró en el **CDI RINCON MAGICO Y LA FINQUITA** en CAUCASIA - Antioquia, en el cargo de **ENFERMERO (A)**; con contrato a término fijo inferior a un año desde el 22 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2021 con una asignación salarial de $989.189 mensual.

. Algunas de sus funciones fueron:
• Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños/as.
• Verificar la afiliación de los niños y las niñas al Sistema General de Seguridad Social (SGSSS). En los casos de no contarse con ésta, orientar y hacer seguimiento a la gestión con la familia y/o cuidadores o con la autoridad competente en caso de ser necesario.
• Orientar a las familias y verificar que la niña o el niño asisten a la consulta de crecimiento y desarrollo (valoración nutricional, física y de desarrollo). En los casos en los que no hay inscripción o asistencia, se realizará gestión y seguimiento con la familia o cuidadores, el sector o la autoridad competente, según corresponda.
• Verificar que la niña o el niño tienen al día su esquema de vacunación según la edad. En los casos donde el esquema no se encuentre completo, según corresponda, se realiza gestión o seguimiento con la familia o cuidadores, el sector o la autoridad competente.
• Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
• Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
• Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten signos de malnutrición.
• Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
• Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.
• Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área

Calle 11 N° 22-43
E-mail: lhcoomaco@gmail.com
Teléfono: 814 7240
Caucasia - Antioquia

• Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación
• Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.
• Dar a conocer a las familias la ruta de atenciones en salud y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
• Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, directamente en el hogar.
• Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares.
• Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato.
• Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento.
• Tener pleno conocimiento de los lineamientos, manuales operativos, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF y aquellos que la EAS disponga.

Se expide esta solicitud a petición de la interesada, a los 24 días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

FRANCISCO RIVERO BELTRAN
Representante Legal

Calle 11 N° 22-43
E-mail: thcoomaco@gmail.com
Teléfono: 814 7240
Caucasia - Antioquia

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS "COOMACO"
NIT 811.001.810-6

CERTIFICA QUE:

El/la señor(a) **YOHANA ANDREA PEÑA MONTOYA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.038.110.701, laboró en el **CDI RINCON MAGICO Y CAMELLITOS** en CAUCASIA - Antioquia, en el cargo de **ENFERMERO (A)**; con contrato obra labor desde el 24 de enero hasta el 24 de junio del 2022.

. Algunas de sus funciones fueron:

• Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños/as.
• Verificar la afiliación de los niños y las niñas al Sistema General de Seguridad Social (SGSSS). En los casos de no contarse con ésta, orientar y hacer seguimiento a la gestión con la familia y/o cuidadores o con la autoridad competente en caso de ser necesario.
• Orientar a las familias y verificar que la niña o el niño asisten a la consulta de crecimiento y desarrollo (valoración nutricional, física y de desarrollo). En los casos en los que no hay inscripción o asistencia, se realizará gestión y seguimiento con la familia o cuidadores, el sector o la autoridad competente, según corresponda.
• Verificar que la niña o el niño tienen al día su esquema de vacunación según la edad. En los casos donde el esquema no se encuentre completo, según corresponda, se realiza gestión o seguimiento con la familia o cuidadores, el sector o la autoridad competente.
• Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
• Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
• Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten signos de malnutrición.
• Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
• Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.
• Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área

Calle 11 N° 22-43
E-mail: thcoomaco@gmail.com
Teléfono: 814 7240
Caucasia - Antioquia

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) YOHANA ANDREA PEÑA MONTOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1038110701, laboró en la empresa CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERO (A) con contrato de OBRA O LABOR desde el 1 DE JULIO DE 2022 hasta 30 DE DICIEMBRE DE 2022, en el desarrollo del Contrato de Aportes N° 05004962022 suscrito con la Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras ICBF- Regional Antioquia, cuyo objeto corresponde a: "*prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en centros de desarrollo infantil -cdi-, de conformidad con el manual operativo de la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre*", en el Municipio de CAUCASIA.

Para constancia se firma en Caucasia a los 30 días del mes de diciembre de 2022.

DIEGO A. PULIDO ESCOBAR
Representante legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) YOHANA ANDREA PEÑA MONTOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1038110701, laboro en la empresa CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO desempeñando el cargo de PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN con contrato de OBRA O LABOR DETERMINADA desde el 13 DE FEBRERO 2023 hasta 30 DE DICIEMBRE 2023, en el desarrollo del Contrato de Aportes N° 05004912023 suscrito con la Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras ICBF- Regional Antioquia, cuyo objeto corresponde a: "*prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en centros de desarrollo infantil -cdi-, de conformidad con el manual operativo de la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre*", en el Municipio de CAUCASIA.

Para constancia se firma en Caucasia a los 30 días del mes de diciembre de 2023.

DIEGO A. PULIDO ESCOBAR
Representante legal

ASOCAFRO
NIT. 823004821-4

ASOCIACION DE CAMPESINOS AFRO DE LA PERLA DEL SAN JORGE NIT: 823004821- 4.

Se permite informar a quien le interese:

La señora **YOHANA ANDREA PEÑA MONTOYA,** con cedula de Ciudadanía 1038110701; presto sus servicios como **APOYO EN SALUD (AUXILIAR DE ENFERMERIA),** en nuestra asociación bajo el contrato de prestación de servicios N°05005142024 suscrito con ICBF Modalidad institucional (Centro de desarrollo infantil) desde el 06/03/2024 hasta el 30/12/2024.
Cumpliendo con las siguientes funciones:

- ✓ Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
- ✓ Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
- ✓ Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud, Implementar acciones de promoción y prevención de la salud
- ✓ Movilizar recursos interinstitucionales
- ✓ Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
- ✓ Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.
- ✓ Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
- ✓ Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad
- ✓ Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos
- ✓ Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.

La presente se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre, en el municipio de Caucasia, Antioquia.

Cordialmente.

DANIA OSORIO ECHAVEZ
C.C.N 1.104.431.049 de San Marcos Sucre
Representante Legal
Correo electrónico: **asociaciondecampesinosafro@gmail.com**